INFORME DE GESTION SOCIAL N. 4

CONTRATO No COP-647-2025

OBJETO DEL PROYECTO:

"CONTRATAR LAS INSTALACIONES Y LA PUESTA EN MARCHA, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BASADOS EN SOLUCIONES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ. 2689".

UNIÓN TEMPORAL SOLVIVIENDAS 2025

HOJA DE CONTROL

ENTIDAD	RESPONSABLE	EJEMPLARES
Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz	Supervisión del proyecto	1

INDICE DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0.0	5/ 06/ 2026	Versión original

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORADO POR RESIDENTE SOCIAL:	Astrid López Arévalo
FIRMA:	
FECHA:	05/06/2026
APROBADO POR DIRECTOR DE OBRA:	Francisco Marcelo Jiménez Pérez Ingeniero Civil
FIRMA:	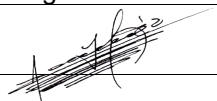
FECHA:	05/06/2025
APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA:	Carolina Morales
FIRMA:	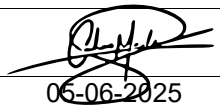
FECHA:	05-06-2025

Contenido

1. INTRODUCCION 7
2. JUSTIFICACIÓN 8
3. OBJETIVOS 9
3.1 Objetivo general 9
3.2 Objetivos específicos 9
4. MARCO NORMATIVO 10
5. GENERALIDADES DEL CONTRATO 14
5.1 Datos generales del contrato 14
5.2 Entidad contratante 15
7. PERSONAL PARA EL COMPONENTE DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 16
8. COMPONENTE DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 17
8.1 Línea estratégica de dialogo ciudadano 17
8.2 Objetivo de la línea estratégica de dialogo ciudadano 17
9. PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA 17
9.1 Atención a la comunidad 18
9.2 Recorridos Urbano 18
9.3 Atenciones ciudadanas 19
9.4 Indicadores de gestión programa de servicio a la ciudadanía 19
10. PROGRAMA DE DIALOGO Y PARTICIPACION CIDADANA 19
10.1 Reuniones Participativas 20
10.2 Reunión inicio 20
10.3 Reuniones de Finalización 20
10.4 Reuniones Informativas Extraordinarias 20
10.5 Indicadores de gestión programa de dialogo y participación ciudadana. 21
11. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS 22
11.1 Levantamiento actas de vecindad de inicio y cierre 22
11.2 Acompañamiento a actividades técnicas 23
11.3 Indicadores de gestión programa de acompañamiento a actividades técnicas 24

12. PROGRAMA DE CULTURA CIUDADADANA 24

12.1 Objetivos del programa de cultura ciudadana 24

12.2 Formación en Cultura Ciudadana y Desarrollo Urbano 25

12.3 indicadores de gestión del programa cultura ciudadana 26

13. PROGRAMA DE GOBERNAZA PARA LA MOVILIDAD 26

13.1 indicadores de gestión programa de gobernanza para la movilidad 27

14. LINEA ESTRATEGICA DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 29

15. PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO 29

15.1 Volantes de información 29

16. REPORTES, SEGUIMIENTO Y CORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 30

16.1 Informe Mensual 30

17. CONCLUSIONES .....

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos generales del contrato 14
Tabla 2 Datos generales de la entidad contratante 15
Tabla 3 Datos generales del contratista 15
Tabla 4 datos generales de la interventoría 15
Tabla 5 Predios a intervenir bajo el objeto contractual 16
tabla 6 Profesional social para el contrato 16
Tabla 7 líneas de atención a la comunidad 18
Tabla 8 Indicadores de Gestión Programa de Servicio a la Ciudadanía 19
Tabla 10 indicadores de gestión para el programa de Dialogo y participación ciudadana 22
Tabla 11 indicadores de gestión programa de acompañamiento a actividades técnicas 24
Tabla 12 Indicador programa de cultura ciudadana 26
Tabla 13 indicador del programa de gobernanza para la movilidad 27
Tabla 14 Consolidado de volantes informativos en el periodo 29

TABLA DE ANEXOS

Anexo N. 1 Registro fotográfico de atención a la comunidad.

Anexo N. 2 Acta de reunión.

Anexo N. 3 Anexo N. 3 Acta de reunión con comunidad y capacitación.

Anexo N. 4 Actas de vecindad.

Anexo N. 5 Formato de verificación MONC.

Anexo N. 6 Certificación Vinculación de Mujeres al Contrato.

1. INTRODUCCION

El Contrato No 2689, cuyo objeto es**: "CONTRATAR LAS INSTALACIONES Y LA PUESTA EN MARCHA, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BASADOS EN SOLUCIONES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ. 2689".** Contempla la elaboración de un informen mensual que consolide las actividades realizadas en cada uno de los programas durante cada periodo. Para fines del presente informe se consolidan las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026 correspondientes al informe N. 4 del Componente de Dialogo Ciudadano y comunicación estratégica.

El documento describe las actividades desarrolladas en los programas del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica relacionados a continuación:

- Línea estratégica de Dialogo ciudadano

  a. Programa de servicio a la ciudadanía
  b. Programa de Dialogo y participación ciudadana
  c. Programa de acompañamiento a actividades técnicas
  d. Programa de Cultura Ciudadana
  e. Programa de Gobernanza para la movilidad

- Línea estratégica comunicación estratégica

  a. Programa de información para el desarrollo del proyecto

2. JUSTIFICACIÓN

El diálogo ciudadano y la comunicación estratégica, son fundamentales en proyectos de infraestructura energética en territorios rurales, ya que permiten acompañar la implementación de soluciones tecnológicas desde un enfoque participativo, territorial y socialmente responsable. En el caso de la instalación y puesta en marcha de sistemas de energía eléctrica basados en paneles solares fotovoltaicos, estos procesos facilitan la comprensión del proyecto, la construcción de confianza y la articulación con las comunidades beneficiarias.

A través del diálogo ciudadano y la comunicación estratégica del proyecto, el FDRS y sus equipos promoverán la participación comunitaria, el intercambio de saberes y la corresponsabilidad en el uso, cuidado y sostenibilidad de los sistemas de energía solar fotovoltaica, fortaleciendo la apropiación social de esta infraestructura y su contribución al mejoramiento de la calidad de vida en la localidad de Sumapaz.

El componente de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica acompañará la ejecución del proyecto como una herramienta transversal para prevenir y mitigar posibles impactos sociales, fortalecer la relación entre la comunidad y las entidades ejecutoras, y asegurar que la implementación de las soluciones energéticas responda a las dinámicas, expectativas y particularidades del territorio.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Presentar el consolidado de actividades ejecutadas en el periodo, en los programas de Gestión Social contenidas en los pliegos de condiciones del proyecto, para la ejecución de del Contrato No COP-647-2025., con el fin de generar un medio de verificación de los compromisos contractuales en el componente de Dialogo Ciudadano y comunicación estratégica.

3.2 Objetivos específicos

- Brindar información clara, sobre las actividades en cada uno de los programas.
- Presentar los soportes de la gestión realizada en el periodo.
- Presentar los indicadores de gestión para la evaluación de los programas que integran el plan de diálogo ciudadano y comunicaciones estratégica.

4. MARCO NORMATIVO

La implementación del Plan de Dialogo ciudadano y comunicación estratégica tiene como línea base de acción, la normatividad relacionada a continuación:

- Constitución Política de Colombia –1991- : En ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo, que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Nacional.
- Los lineamientos de la Agenda Internacional de Desarrollo 2030 a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el Objetivo 11 "lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles"; la Nueva Agenda Urbana aprobada en Hábitat III y los objetivos en adaptación y mitigación al cambio climático del Acuerdo de París COP21.
- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 1755 de 2015: Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Ley 1083 de 2006: Establece algunas normas sobre planeación urbana sostenible. Señala que para garantizar la accesibilidad de todas las personas a las redes de movilidad y transitar por las mismas en condiciones adecuadas, en especial a las niñas, niños y personas que presenten algún tipo de discapacidad, las vías públicas que se construyan al interior del perímetro urbano a partir de la vigencia de esta ley
- Ley 1801 de 2016 o Código Nacional de Policía y Convivencia
- Ley 80 de 1993: Estatuto general de contratación de la administración pública.
- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 388 de 1997: Ley de desarrollo territorial
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 190 de 1995: Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- Ley 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1437 de 2012: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 2820 de 2010, de la Presidencia de la República: Por el cual se reglamenta el título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales, modificado por el Decreto 2041 de 2014.
- CONPES 3819 de 2014, por medio del cual establece los lineamientos de la Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia. Resolución 49906

del 6 de julio de 2015: Por la cual se adopta la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía, o la que haga sus veces.

- Acuerdo 584 de 2015: Adopción de los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.
- Acuerdo 79 de 2003: Código de Policía de Bogotá D.C.
- Acuerdo 142 de 2005: por medio del cual se adoptan mecanismos e instancias para apoyar y promover en el ámbito distrital las Veedurías Ciudadanas
- Acuerdo No. 645 de 2016: Por el cual se adopta el plan de desarrollo, económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá 2016-2020; Bogotá Mejor para Todos.
- Decreto Distrital 371 de 2010: Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.
- Decreto Distrital 529 de 2015
- Decreto Distrital 162 de 2015: Por el cual se autorizan las intervenciones en los elementos constitutivos artificiales o construidos del espacio público y se dictan otras disposiciones
- Decreto Distrital 380 del 2015: Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 747 de 1998: Topes máximos para sueldos y demás gastos que se pueden pagar por contratos.
- Decreto Distrital 190 de 2004: Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá.
- Decreto Distrital 1660 de 2003: Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.
- Decreto Distrital 197 de 2014: Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.
- Decreto Distrital 503 de 2011: Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.

- Decreto Distrital 166 de 2010: Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Distrital 558 de 2018: Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Distrital 1078 de 2015 sobre Políticas y Lineamientos de Tecnología de la Información
- Resolución 325 de 2015: Por medio de la cual se adopta el Plan Sectorial de Transversalidad de Género en el Sector Movilidad y se dictan otras disposiciones.
- Directiva 001 de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital, promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas vulnerables marginales y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad"
- Resolución 979 de 2017 que establece como propósito central o Misión institucional del IDU "Generar bienestar en los habitantes de la ciudad mejorando la calidad de vida, mediante el desarrollo de infraestructura para la movilidad, contribuyendo a la construcción de una ciudad incluyente, sostenible y moderna"
- Resolución 4940 del 18 de octubre de 2018, mediante la cual el IDU adopta su Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía
- Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía, la cual se materializa a través de la implementación de los siguientes documentos: (i) Guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sostenible, dirigida a funcionarios, contratistas e interventores; (ii) la Cartilla de Participación Ciudadana y Control Social "Construyendo ciudad" que orienta a los ciudadanos en el derecho a la participación y el control social y (iii) Manual para la Atención a la Ciudadanía dirigido a los funcionarios, servidores y contratistas del Instituto de Desarrollo Urbano. Cartilla de participación ciudadana y control social "Construyendo Ciudad" y el "manual de atención a la ciudadanía".

5. GENERALIDADES DEL CONTRATO

A continuación, se describen las generalidades del proyecto por medio de los cuadros de los datos generales del contrato, las generalidades de la entidad contratante, contratista e interventoría.

5.1 Datos generales del contrato

A continuación, se relaciona el cuadro de los datos generales del contrato

Tabla 1 Datos generales del contrato

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO DE OBRA No.	COP-647-2025		
OBJETO	"CONTRATAR LAS INSTALACIONES Y LA PUESTA EN MARCHA, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BASADOS EN SOLUCIONES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ. 2689".		
ENTIDAD CONTRATANTE	Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz		
CONTRATISTA	Unión temporal Solviviendas 2025		
VALOR DEL CONTRATO	$1.172.948.825 m/cte	**PLAZO INICIAL**	5 meses
FECHA DE INICIO	28 de enero de 2026		
FECHA DE TERMINACION	28 de junio de 2026		

Fuente: Unión temporal Solviviendas 2025

5.2 Entidad contratante

En el siguiente cuadro se describen los datos generales de la entidad contratante

Tabla 2 Datos generales de la entidad contratante

NOMBRE O RAZON SOCIAL	Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Meyer Silva
DIRECCIÓN	Calle 11 No. 8-17
TELÉFONO	3205669463

Fuente: Unión temporal Solviviendas 2025

5.3 Contratista

En el siguiente cuadro se relacionan los datos generales del contratista

Tabla 3 Datos generales del contratista

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UNIÓN TEMPORAL SOLVIVIENDAS 2025
NIT	902021221-3
DIRECCIÓN	Calle 12 a # 68 c 03
TELÉFONO	3012859905
CORREO ELECTRÓNICO	Utsolviviendas2025@gmail.com

Fuente: Unión temporal Solviviendas 2025

5.4 Interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los datos generales de la firma interventora

Tabla 4 datos generales de la interventoría

FIRMA DE CONTRATISTA	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
NIT	900.115.339
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CONTRATO No	COP – 642 DE 2025

Fuente: Unión temporal Solviviendas 2025

6. PREDIOS A INTERVENIR BAJO EL OBJETO CONTRACTUAL

En el siguiente cuadro se relacionan las viviendas a intervenir bajo el objeto del contrato

Tabla 5 Predios a intervenir bajo el objeto contractual

No.	NOMBRE	DOCUMENTO	CELULAR	VEREDA	CUENCA
1	Alfredo Baquero Povedor	174.044	3222641197	El Raizal	Cuenca de Rio Blanco
2	María Angelica Pulido Herrera	52.289.178	3225919107	Santa Rosa	Cuenca de Rio Blanco
3	Lorenzo Díaz montaña	248.955	3124492878	Animas	Cuenca de Rio Blanco
4	Pedro Elíseo Palacios Cifuentes	2.888.582	3133850635	Istmo - Tabaco	Cuenca de Rio Blanco
5	Nohora Rojas	52.094.406	3234839843	Santa Elena	Cuenca de Rio Blanco
6	Jesús olimpo Gomez olarte	17.159.529	3143659585	Tabaco	Cuenca de Rio Blanco
7	Abeiro Mican Romero	80.779.622	3017093976	Penaliza	Cuenca de Rio Blanco
8	Amanda Muñoz De Ramos	2.082.320	3106740818	Betania	Cuenca de Rio Blanco
9	Emel Antonio Romero Hortua	3.231.918	3204159188	Penaliza	Cuenca de Rio Blanco
10	Edwin Armin Donato Martinez	80.014.598	3114917548	Auras	Cuenca de Rio Blanco
11	Nolberto hurtado palacios	19.175.158	3219126822	Capitolio	Cuenca de Rio Sumapaz
12	Luis Alberto Rey	19.101.807	3138775894	Tunal Bajo Finca San Vicente	Cuenca de Rio Sumapaz
13	Feliciano orjuelamora	3.129.704	3245811850	Chorreras	Cuenca de Rio Sumapaz
14	Jose Raul Gonzalez Guzman	349.049	3106740818	Tunal Alto	Cuenca de Rio Sumapaz
15	Yeimy Paola lancheros avila	50.641.770	3225755338	San Juan	Cuenca de Rio Sumapaz
16	Flor Alicia Gonzales Gonzales	41.523.571	3227022213 / 3112371213	Tunal Alto / Caserio la Esperanza	Cuenca de Rio Sumapaz
17	Juan Gabriel Cifuentes Barbosa	1.012.446.010	3134242903	Nueva granada	Cuenca de Rio Sumapaz
18	Jose genaldo peñaloza	3.232.214	3045626759	San Juan	Cuenca de Rio Sumapaz
19	Alba Liz Torres Torres	51.973.766	3002660173	Vegas	Cuenca de Rio Sumapaz
20	Nilson López Ramirez	80.452.901	3232302974	Santo Domingo	Cuenca de Rio Sumapaz

Fuente: Unión temporal Solviviendas 2025

7. PERSONAL PARA EL COMPONENTE DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

A continuación, se relacionan los datos de la profesional que se encargará de implementar las actividades del componente de dialogo ciudadano y comunicación estratégica para el contrato.

tabla 6 Profesional social para el contrato

Nombres y Apellidos	Dedicación	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Astrid López Arévalo	100%	Residente Social	3118961029	Utsolviviendas2025@gmail.com

Fuente: Unión temporal Solviviendas 2025

8. COMPONENTE DE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

El presente componente cumple con los requerimientos en el área de Gestión Social para la intervención establecida en el anexo técnico del proyecto, el cual contempla las siguientes actividades:

8.1 Línea estratégica de dialogo ciudadano

Esta línea estratégica tiene como fin articular los siguientes programas:

- Programa de Servicio a la Ciudadanía
- Programa de Diálogo y Participación Ciudadana
- Programa Acompañamiento Actividades Técnicas
- Programa de Cultura Ciudadana
- Programa de Gobernanza para la Movilidad

Para dar cumplimiento a las acciones de diálogo, conversación y relacionamiento con la comunidad fomentando los efectos positivos del proyecto a través de mecanismos y acciones que complementan la transformación física y espacial de los territorios, con cambios sociales y culturales entorno al desarrollo territorial.

8.2 Objetivo de la línea estratégica de dialogo ciudadano

Generar e incentivar ciudadanías corresponsables para la construcción conjunta del hábitat y el adecuado desarrollo del proyecto.

9. PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Este programa hace parte de la línea estratégica de diálogo ciudadano y el objetivo general de este programa es garantizar la participación de la población del área de influencia directa e indirecta del proyecto por medio

de canales de comunicación eficientes, para que contribuyan con la ejecución y sostenibilidad del proyecto.

9.1 Atención a la comunidad

Durante el periodo se realiza atención a la comunidad mediante la línea telefónica 3012859905, de igual manera se realizaron recorrido los días 1 y 14 de mayo de 2026, donde se solucionan dudas a los habitantes del sector y beneficiarios.

Anexo N. 1 Registro fotográfico de atención a la comunidad.

A continuación, se relaciona en el siguiente cuadro las líneas dispuestas para la atención a la comunidad.

Tabla 7 líneas de atención a la comunidad

Horario de atención	Lunes a viernes de 8 am- 4 pm
Línea de atención	3012859905
Correo electrónico	Utsolviviendas2025@gmail.com

Fuente: Unión temporal Solviviendas 2025

9.2 Recorridos Urbano

Durante el periodo se realizaron recorridos en las cuentas Rio Blanco y Sumapaz en las veredas donde se ejecutará el proyecto, cuyas generalidades se presentan en el siguiente cuadro:

RECORRIDOS URBANOS		
FECHA	**VEREDA**	**OBJETIVO DEL RECORRIDO**
01/05/2025	Ismo, Tabaco, Santa Rosa, Las Auras, Animas, Peñaliza, Betania	Recorrido acompañamiento al área técnica y atención de la comunidad.
14/05/2026	Vegas, Chorreras, Caserío La Esperanza. San Juan, Tunal Alto, Nueva Granada, Tunal Bajo, Santo Domingo, Capitolio	Recorrido acompañamiento al área técnica y atención de la comunidad.

9.3 Atenciones ciudadanas

Para el periodo del informe se realizaron dos recorridos los días 1 y 14 de mayo de 2026, no se presentaron PQRS por parte de los beneficiarios y la comunidad en general.

Ver Anexo N. 1 Registro fotográfico de atención a la comunidad.

9.4 Indicadores de gestión programa de servicio a la ciudadanía

Con el fin de evaluar las actividades realizadas en el programa de servicio a la ciudadanía se relacionan los siguientes indicadores de gestión**:**

Tabla 8 Indicadores de Gestión Programa de Servicio a la Ciudadanía

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	
ITEM	**INDICADOR**
Servicio a la Ciudanía	No de PQRSD abiertas = **x** 100 =N/A No de PQRSD atendidas 2 recorridos Urbanos programados =**X** 100 =100% 2 de recorridos Urbanos Ejecutados
ANALISIS DEL INDICADOR	
En el periodo se tenían programados dos recorridos urbanos con el fin de realizar las actividades en campo, dicho recorridos fueron realizados dando cumplimiento de esta manera a lo programado frente a lo ejecutado.	

Fuente: Unión temporal Solviviendas 2025

10. PROGRAMA DE DIALOGO Y PARTICIPACION CIDADANA

El programa de diálogo y participación ciudadana se plantea con el fin de garantizar la participación de la población del área de influencia directa e indirecta del proyecto por medio de canales de comunicación eficientes, para que contribuyan con su participación la ejecución, sostenibilidad del proyecto, medidas a tomar para la solución de conflictos y manejo de posibles afectaciones.

10.1 Reuniones Participativas

Con el fin mantener permanente diálogo con la comunidad del área de influencia directa se efectuarán las siguientes reuniones:

- Inicio
- Avance
- Finalización.

10.2 Reunión inicio

Para el periodo del presente informe no aplica, estas se realizaron en el primer periodo, el día 27 de febrero de 2026 se llevaron a cabo cuatro reuniones de inicio en las veredas Nueva Granada, Betania, Nazaret y San Juan. Con la participaron del contratista, la interventoría, la supervisión del contrato, los beneficiarios y la comunidad en general.

Durante las reuniones se socializó el proyecto, se expusieron los detalles del proceso y se atendieron y resolvieron las inquietudes planteadas por los ciudadanos.

10.3 Reuniones informativas de avance

Durante el periodo correspondiente al presente informe, el día 01 de mayo de 2026, se realizó jornada de socialización intermedia en la cuenca Sumapaz, con el propósito de informar a los usuarios sobre los avances del proyecto y las actividades programadas.

Se llevaron a cabo visitas predio a predio, brindando información personalizada a cada usuario acerca de la llegada de materiales y las fechas previstas para la instalación en cada predio. Estas jornadas permitieron fortalecer la comunicación con la comunidad, resolver inquietudes y facilitar la coordinación de las actividades a ejecutar.

Anexo N. 2 Acta de reunión.

10.4 Reuniones de finalización

Para el presente período se realizó un recorrido predio a predio el día 14 de mayo de 2026, con el fin de efectuar la entrega formal de los paneles fotovoltaicos a cada uno de los beneficiarios del proyecto. Durante esta jornada se brindó una socialización personalizada sobre el funcionamiento, operación y uso adecuado del sistema instalado.

Asimismo, se verificó en campo que la totalidad de los beneficiarios se encontraba utilizando correctamente el sistema fotovoltaico. Desde el área técnica se reforzaron las indicaciones relacionadas con su funcionamiento y mantenimiento básico, atendiendo las inquietudes manifestadas por los usuarios.

Una vez culminadas las actividades de acompañamiento, verificación y capacitación, se realizó la entrega final del proyecto a los beneficiarios. En este sentido, las socializaciones efectuadas durante el recorrido fueron consideradas como la reunión de finalización del contrato, toda vez que en ellas se formalizó el cierre de las actividades previstas, se confirmó el cumplimiento de los objetivos del proyecto y se dio por concluido el proceso de implementación.

Anexo N. 3 Acta de reunión con comunidad y capacitación.

Tabla 9 consolidado de reuniones de avance en periodo

VEREDA	FECHA	ASISTENTES
Cuenca Sumapaz	01/05/2026	10

Fuente: Unión temporal Solviviendas 2025

10.5 Indicadores de gestión programa de dialogo y participación ciudadana.

Con el fin de evaluar las actividades realizadas en el programa de dialogo y participación ciudadana se relacionan los siguientes indicadores de gestión**:**

Tabla 9 indicadores de gestión para el programa de Dialogo y participación ciudadana

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE DIALOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
ITEM	**INDICADOR**
Dialogo y participación Ciudanía	4 reunión de inicio programada = X 100 =100% 4 reunión de inicio ejecutada No. 1 de reuniones de extraordinarias programadas = X 100 =100 % No. 1 de reuniones de extraordinarias ejecutadas No. 2 de reuniones de finalización programadas = X 100 =100 % No. 2 de reuniones de finalización ejecutadas
ANALISIS DEL INDICADOR	
Para el periodo del presente informe se programó una socialización de avance en la cuenca Sumapaz la cual se ejecutó el día 1 de mayo de 2026, de la misma manera se realizó socialización final en las cuencas Rio Blanco y Sumapaz.	

Fuente: Unión temporal Solviviendas 2025

11. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS

Este programa hace referencia a las actividades de carácter técnico que requieren contacto con la comunidad y por lo tanto se hace necesario que el área de gestión social haga acompañamiento.

Estas actividades son responsabilidad del área técnica con el acompañamiento del área social y debe realizarse antes del inicio de la etapa constructiva del proyecto.

11.1 Levantamiento actas de vecindad de inicio y cierre

Durante el período correspondiente al presente informe, se llevó a cabo la organización, revisión y consolidación de la información recopilada durante la elaboración de las actas de vecindad en las dos cuencas del Sumapaz. Esta actividad incluyó la sistematización de las

actas suscritas, el ordenamiento del registro fotográfico y la recopilación de los soportes audiovisuales obtenidos durante las visitas realizadas.

Como resultado de este proceso, se presenta en el presente informe la consolidación de la información documental, fotográfica y audiovisual asociado a las actas de vecindad, con el fin de contar con un registro organizado y verificable de las actividades desarrolladas en campo.

Para el siguiente periodo se presentaran las actas de cierre de cada uno de los predios.

Anexo N. 4 Actas de vecindad.

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	VEREDA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
Yeimy Paola Lancheros Avila	Vereda San Juan	25/04/2026	N/A
José Genaldo Peñaloza	Vereda San Juan	25/04/2026	N/A
Nolberto Hurtado Palacios	Vereda Capitolio	25/04/2026	N/A
Luis Alberto Rey	Vereda Tunal Bajo	25/04/2026	N/A
Flor Alicia Gonzáles Gonzales	Vereda Tunal Alto	25/04/2026	N/A
Juan Gabriel Cifuentes Barbosa	Vereda Nueva Granada	25/04/2026	N/A
José Raúl González	Vereda Tunal Alto	25/04/2026	N/A
Feliciano Orjuela Mora	Vereda Chorreras	25/04/2026	N/A
Alba Liz Torres	Vereda Vegas	25/04/2026	N/A
Nilson López Ramírez	Vereda Santo Domingo	25/04/2026	N/A
Alfredo Baquero	Vereda El Raizal	13/04/2026	N/A
Amanda Muñoz	Vereda Betania	13/04/2026	N/A
Edwin Donato	Vereda Las Auras	13/04/2026	N/A
Emel Romero	Vereda Peñaliza	13/04/2026	N/A
Jesus Olimpo	Vereda Tabaco	13/04/2026	N/A
Lorenzo Diaz	Vereda Animas	13/04/2026	N/A
Maria Angelica	Vereda Santa Rosa	13/04/2026	N/A
Nohora Rojas	Vereda Santa Rosa	13/04/2026	N/A
Pedro Palacios	Vereda Ismo	13/04/2026	N/A
Alveiro Mican	Vereda Peñaliza	13/04/2026	N/A

11.2 Acompañamiento a actividades técnicas

Para el periodo del presente informe se realizó acompañamiento a recorrido al área técnica los días 1 y 14 de mayo de 2026 para verificar la instalación de los paneles fotovoltaicos en la cuenca Rio Blanco y cuenca Sumapaz.

Ver Anexo N. 1 Registro fotográfico de atención a la comunidad.

11.3 Indicadores de gestión programa de acompañamiento a actividades técnicas.

Con el fin de evaluar las actividades realizadas en el programa de acompañamiento a actividades técnicas, se relacionan los siguientes indicadores de gestión:

Tabla 10 indicadores de gestión programa de acompañamiento a actividades técnicas

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS	
ITEM	**INDICADOR**
Acompañamiento a Actividades Técnicas	20 Actas vecindades programadas = X 100 = 100% 20 Actas de vecindad ejecutadas 2 Acompañamiento a actividades técnicas programados = X 100 = 100 % 2 Acompañamiento a actividades técnicas ejecutados

Fuente: Unión temporal Solviviendas 2025

12. PROGRAMA DE CULTURA CIUDADADANA

Crear capacitaciones y campañas de sensibilización, tanto al personal de obra en temas de relaciones sociales, como a la comunidad en temas de interés respecto a la obra.

12.1 Objetivos del programa de cultura ciudadana

Formar e incentivar ciudadanías activas, participativas y corresponsables con el proyecto y el desarrollo urbano de la ciudad a través de procesos de aprendizaje conjunto, en proyectos de infraestructura urbana, cultura ciudadana y control social.

12.2 Formación en Cultura Ciudadana y Desarrollo Urbano

El contratista efectuará un proceso de formación en Cultura Ciudadana y Desarrollo Urbano articulado con las capacitaciones del área técnica, con la participación de los ciudadanos beneficiarios del proyecto, incentivando en ellos:

- La importancia del proyecto y pertenencia del mismos.
- Beneficios.
- Buen uso y cuidado del medio ambiente.
- Temas que contribuyan a la sostenibilidad de las obras.

Durante el periodo correspondiente al presente informe, el día 14 de mayo de 2026, se realizó una jornada de capacitación dirigida a los beneficiarios del proyecto, mediante visitas predio a predio, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre el adecuado uso y mantenimiento de los sistemas fotovoltaicos instalados.

Durante la actividad, se socializó con cada usuario la importancia del sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en el cuidado de los paneles solares y demás componentes del sistema, destacando los beneficios ambientales, económicos y sociales derivados de su correcta utilización. Asimismo, se brindó orientación sobre el funcionamiento general de los equipos, las recomendaciones para su uso eficiente y su contribución a la sostenibilidad y al mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiadas.

De igual manera, se explicaron las principales alertas y posibles fallas que pueden evidenciarse en el cajón de control de los sistemas fotovoltaicos, indicando las acciones básicas de verificación y los canales de reporte en caso de presentarse alguna novedad. Como complemento de la capacitación, se realizó la entrega del manual de uso y manejo del sistema a cada beneficiario, con el fin de que cuenten con una guía práctica para la operación, cuidado y conservación adecuada de los equipos instalados.

Ver Anexo N. 3 Acta de reunión con comunidad y capacitación.

12.3 Indicadores de gestión del programa cultura ciudadana

Con el fin de evaluar las actividades realizadas en el programa de cultura ciudadana se relacionan los siguientes indicadores de gestión:

Tabla 11 Indicador programa de cultura ciudadana

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA	
ITEM	**INDICADOR**
Cultura Ciudadana	No. 1 de acciones formativas programadas en el periodo / No. 1 de acciones formativas ejecutadas en el periodo = X 100 / X

Fuente: Unión temporal Solviviendas 2025

13. PROGRAMA DE GOBERNAZA PARA LA MOVILIDAD

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato y en el anexo técnico del proyecto Solviviendas 2025, se garantizará la contratación de por lo menos el 30 % de mano de obra no calificada proveniente de la localidad de Sumapaz.

En cumplimiento de lo establecido en el contrato y en el anexo técnico del proyecto Solviviendas 2025, donde se exige la vinculación de al menos el 30 % de mano de obra no calificada (MONC) proveniente de la localidad de Sumapaz y del área de influencia del proyecto, durante el periodo reportado se realizó la contratación de un total de doce (12) trabajadores de mano de obra no calificada.

Del total de trabajadores contratados, seis (6) corresponden a residentes del área de influencia directa del proyecto, lo que representa un 50 % de participación de mano de obra local. Este resultado supera ampliamente la meta mínima contractual establecida del 30 %, evidenciando un cumplimiento satisfactorio de los compromisos adquiridos en materia de vinculación laboral local.

La contratación de personal residente en la zona contribuye al fortalecimiento socioeconómico del territorio, al generar oportunidades de empleo para la población local y promover la inclusión de la comunidad en el desarrollo del proyecto. Asimismo, esta estrategia favorece la dinamización de la economía del área de influencia,

incrementando los ingresos de las familias beneficiadas y fortaleciendo el sentido de pertenencia y participación de la comunidad frente a las actividades ejecutadas.

En términos de gestión, el porcentaje alcanzado refleja el compromiso del proyecto con la implementación de acciones orientadas a la generación de empleo local y al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la contratación de mano de obra de la región. Los soportes correspondientes, tales como los certificados de residencia de los trabajadores vinculados, evidencian el cumplimiento de este requisito.

En conclusión, para el periodo evaluado se alcanzó un porcentaje de contratación local del 50 %, equivalente a 20 puntos porcentuales por encima de la meta exigida, garantizando así el cumplimiento de los compromisos contractuales y aportando al desarrollo social y económico de la comunidad ubicada en el área de influencia directa del proyecto.

Anexo N. 5 Formato de verificación MONC.

13.1 Indicadores de gestión programa de gobernanza para la movilidad

Con el fin de evaluar las actividades realizadas en el programa de cultura ciudadana se relacionan los siguientes indicadores de gestión**:**

Tabla 12 indicador del programa de gobernanza para la movilidad

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE GOBERNANZA PARA LA MOVILIDAD	
ITEM	**INDICADOR**
Gobernanza para la movilidad.	Porcentaje 30 % de MONC requerida = x 100 Porcentaje 50% de MONC alcanzado en el periodo

Fuente: Unión temporal Solviviendas 2025

13.2 13.2 Registro de mujeres contratadas en plataforma "Bogotá Trabaja

Se aclara que, en relación con la obligación establecida en el literal j del contrato: "Vincular y mantener mínimo el 13,8% (según los porcentajes establecidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo con las ramas de actividad económica del contrato y las fechas previstas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefas de hogar u otra condición especial", durante el presente período el equipo de trabajo incrementó su tamaño debido al ingreso de personal operativo.

En consecuencia, aunque el número de mujeres vinculadas al contrato se mantiene y continúa cumpliendo con lo establecido contractualmente, el porcentaje de participación femenina presentó una variación porcentual, representando actualmente un total del 18% del personal vinculado a la ejecución del contrato, porcentaje mayor al requerido de manera contractual.

Así mismo, se anexo el certificado bimensual de vinculación de mujeres al contrato en el informe del anterior periodo, teniendo en cuenta que el mismo se anexa de manera bimensual y se aclara que dentro de los anexos correspondientes al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se incluyen las planillas de aportes parafiscales y de seguridad social de las mujeres vinculadas al proyecto.

Por otra parte, se informa que se realizó la solicitud de vinculación a la plataforma "Bogotá Trabaja"; sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la entidad correspondiente. Como soporte de dicha gestión, se adjunta el pantallazo de confirmación del proceso de registro realizado a la misma.

Anexo N. 6 Certificación Vinculación de Mujeres al Contrato

14. LINEA ESTRATEGICA DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

Esta línea estratégica tiene como fin garantizar que todos los actores sociales del área de influencia directa del proyecto cuenten con canales de información eficientes, con canales y piezas de divulgación que den cuenta de los avances de ejecución de la obra.

15. PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

El contratista deberá implementar una estrategia por medio de la que mantenga un canal constante de comunicación entre la comunidad, el FDRS, el contratista y la interventoría.

15.1 Volantes de información

Este tipo de piezas serán elaboradas por el contratista cada vez que se produzca información relevante del proyecto, con base en las especificaciones de la oficina asesora de comunicaciones de la Alcaldía de Sumapaz. Además, contendrá información básica de las características del contrato como los mecanismos de servicio a la ciudadanía y alcance, entre otras.

En el periodo del presente informe no aplica.

Tabla 13 Consolidado de volantes informativos en el periodo

CONSOLIDADO DE VOLANTES INFORMATIVOS ENTREGADOS EN EL PERIODO			
FECHA	TIPO DE VOLANTE	CANTIDAD	MODALIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Unión temporal Solviviendas 2025

INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	
ITEM	INDICADOR
Información para el desarrollo del proyecto	volantes de convocatoria programados = x 100 N/A volantes de convocatoria divulgados

Fuente: Unión temporal Solviviendas 2026

16. REPORTES, SEGUIMIENTO Y CORDINACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

16.1 Informe Mensual

Durante el periodo del presente informe se remite a la interventoría informe mensual número 4 del área social.

17. CONCLUCIONES

La metodología del Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica se constituye como una herramienta fundamental que permite establecer con claridad los procedimientos a implementar para el cumplimiento de las actividades del área social, en concordancia con las obligaciones definidas en el anexo técnico del contrato.

En este sentido, el cumplimiento de las actividades descritas en el presente informe garantiza que la población ubicada en el área de influencia directa e indirecta ha sido informada de manera oportuna y adecuada sobre el proyecto, a través de los diferentes mecanismos de comunicación implementados.